



Comité Técnico de Selección Acta de la Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022

Siendo las **17:40** horas, del día **lunes 30 de mayo de 2022**, con la finalidad de emitir la decisión final sobre la ocupación del puesto **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES (96171)**, correspondiente a la Convocatoria **13/2022** adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES**, con código de puesto **16-715-1-MIC027P-0000083-E-C-D**, se reúnen mediante videoconferencia; los CC. **Alberto Julian Escamilla Nava**, Director General de Gestión Forestal y de Suelos, Presidente del Comité y Superior Jerárquico de la plaza, **Luz María Rueda Malagón**, Jefe de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales, Secretaría Técnica y **Hugo César Balcón Neria**, Abogado de Quejas adscrito al Área de Auditoría Interna, de Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública en el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, designado como Representante de la Secretaría de la Función Pública en los Comités Técnicos de Selección, mediante Oficio No. SRCI/UPRH/DGDHSPCAPF/358/2021, para dar cumplimiento a lo establecido en los Artículos 74 de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal (LSPCAPF); 17 y 36 de su Reglamento (RLSPCAPF) y demás relativos y aplicables, se procede al-----

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. Constatada la asistencia de la totalidad de los integrantes y habiendo quórum legal para llevar a cabo la **Segunda Sesión Ordinaria de Determinación 2022** del Comité Técnico de Selección, se procedió a la toma de la Determinación Final por parte de éste Comité sobre la ocupación del puesto presentado. -----
2. De acuerdo con el formato denominado "Concentrado de Puntuaciones" del Comité Técnico de Selección, se identifica que la persona candidata con folio de participación **16-96171**, resultó **ganador (a)**, en razón de haber obtenido una puntuación igual o mayor a 70, de acuerdo a las Reglas de Valoración General, aprobadas por el Comité Técnico de Profesionalización.-----
3. Con fundamento en los artículos 29, 74 y 75 Fracción VII de la Ley del Servicio Profesional de Carrera en la Administración Pública Federal, 29, 37, 38, 39 y 40 de su Reglamento, y numerales 235, 236 y 237 de las Disposiciones en las Materias de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, se procedió a emitir la Determinación Final, en virtud de que se genera coincidencia en la conclusión de la determinación de este cuerpo colegiado, siendo así que los miembros del Comité Técnico de Selección eligen por unanimidad y en razón de que el resultado cualitativo y cuantitativo de las evaluaciones de que fue objeto durante el desarrollo del proceso de selección, permiten considerarle como la persona candidata ganadora idónea, atendiendo a los conocimientos, experiencia y habilidades requeridas para ocupar el puesto de: **DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES**, adscrito a la **DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE**



LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES, de esta Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, los miembros del Comité Técnico de Selección determinan que la persona ganador (a) seleccionada para ingresar a la SEMARNAT como persona servidora pública de carrera es:-----

NOMBRE	ADOLFO CIMADEVILLA CERVERA
ESCOLARIDAD	LICENCIATURA EN ECONOMÍA
FOLIO ASIGNADO POR TRABAJAEN	16-96171
PUESTO VACANTE A OCUPAR	DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES
CÓDIGO DEL PUESTO	16-715-1-M1C027P-0000083-E-C-D
NIVEL TABULAR	K21
CARÁCTER OCUPACIONAL	SERVIDOR PÚBLICO DE CARRERA
ADSCRIPCIÓN DE LA VACANTE	DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA CALIDAD DEL AIRE Y REGISTRO DE EMISIONES Y TRANSFERENCIA DE CONTAMINANTES
FECHA DE INGRESO	31 DE MAYO DE 2022
PERCEPCIÓN ORDINARIA MENSUAL	\$ 136,158.00 M.N.

4. El Comité aprueba que la persona ganadora ingrese en la fecha anteriormente señalada y se incorpore el resultado al Sistema de RHnet administrado por la Secretaría de la Función Pública, por lo que el Presidente y Superior Jerárquico se compromete a realizar los trámites administrativos para gestionar el ingreso de manera oportuna.-----

No habiendo más que agregar, se procede a la firma de la presente Acta por triplicado, al calce, en la Ciudad de México, siendo las **18:00** horas del mismo día de su inicio.-----

Integrantes del Comité Técnico de Selección

Presidente del Comité y Superior Jerárquico

Alberto Julian Escamilla Nava
Director General de Gestión Forestal y de Suelos

Secretaria Técnica

Luz María Rueda Malagón
Jefa de Departamento de Ingreso en Oficinas Centrales

Representante de la Secretaría de la Función Pública

Hugo César Balcón Neria
Abogado de Quejas